

### ACUERDO No. 18 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

Por medio del cual se aprueba una vigencia futura

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A.-E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

### CONSIDERANDO:

- El Pital La compensación en virtud del aprovechamiento de algunas especies madereras conforme a lo previsto por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM (Acuerdo 007 del 21-05-09 del Consejo Directivo de la CAM, art. 40). La anterior compensación consiste en la siembra y mantenimiento de 200 árboles (Caucho, nacedero o ficus) durante el primer La anterior compensación consiste en la siembra medidas adopte Con motivo de la construcción de la línea eléctrica 34.5 kv requiere que Electrohuila S.A E.S.P año cuyo costo estimado es de \$ 1.700.000. 뉴
- Que el valor estimado para ejecutar en el 2010 asciende a \$600.000 y en la vigencia fiscal 2011 \$ 1.100.000. ri
- requiere contratar el suministro de personal con destino a reemplazos de los trabajadores que disfrutan de sus vacaciones e igualmente suplir las ausencias por incapacidades, entre otros casos. Se estima un costo para el Con el fin de garantizar la normalidad en la prestación del servicio se 2011 de \$595 millones. m
- Con el fin de dar continuidad al proyecto de Centro de Archivo Documental se requiere contratar el suministro de personal requerido hasta culminación. Se estima un costo para el 2011 de \$96 millones. 4

Wife Survey

- De conformidad con lo plasmado en los numerales anteriores se requiere autorizar vigencias futuras por valor de \$692,1 millones para el año 2011. 'n
- aprobar vigencias futuras e igualmente una de sus funciones estatutarias es cooperar con el Gerente General en la administración y dirección de los (Acuerdo 005 de 1998) establece que es función de la Junta Directiva de manejo presupuestal de Electrohuila S.A. E.S.P. negocios sociales (Art. 47 num 5). El régimen interno ø.

#### ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar vigencias futuras en el rubro SERVICIOS PERSONALES para la vigencia fiscal del año 2011 por la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$595,000,000,00) con el fin de contratar el suministro de personal con destino a reemplazos de los trabajadores.



# ACUERDO No. 18 - 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar vigencias futuras en el rubro INVERSION para la PESOS (\$97.100.000,00) con el fin de contratar mantenimiento de los 200 árboles sembrados como medida de compensación ambiental y dar continuidad al proyecto vigencia fiscal del año 2011 por la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL de Centro de Archivo Documental.

este responsabilidad del Gerente la desagregación establecidas en Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías ARTICULO TERCERO: Es acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2010



